



## **INFORME TÉCNICO N° 01-2024-CS-AS-SM-13-2024-DIRECFIN-PNP-1**

**ASUNTO :** Informe de Declaratoria de Desierto del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada AS-SM-13-2024-DIRECFIN-PNP-1, para la "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE MOTOCICLISTA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ESPECIALIZADAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL ESTADO PNP"

**REF. :** ACTA DE DESIERTO de fecha 20AGO2024

### **I. ANTECEDENTES**

- 1.1. Con fecha 05AGO2024, se publica la convocatoria para el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada AS-SM-13-2024-DIRECFIN-PNP-1, para la "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE MOTOCICLISTA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ESPECIALIZADAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL ESTADO PNP" en adelante el **Procedimiento de Selección**.
- 1.2. Con Formato N° 04 AS-SM-13-2024-DIRECFIN-PNP-1, de fecha 01AGO2024, la División de Logística remite la designación de comité de selección del procedimiento de selección.
- 1.3. Con OFICIO N.º 886-2024-DIVLOG-PNP/DEPABA-SC de fecha 14JUN2024 el Departamento de Abastecimiento-DEPABA-PNP-remite a la División de Logística-DIVLOG PNP-la Carta N.º 03-2024-CS-AS-SM-13-2024-DIRECFIN-PNP-1, mediante el cual la presidenta titular del comité de selección del Procedimiento de Selección, comunica que se realizaron ajustes al requerimiento como consecuencia de la absolución de consultas y observaciones realizadas al procesamiento. Asimismo, pone en conocimiento que con fecha 09AGO2024 se realizó la integración de bases mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado-SEACE.
- 1.4. De acuerdo al cronograma del mencionado procedimiento de selección, se registraron los siguientes participantes detallado en el Cuadro N°01.

**Cuadro N° 01: Listado de Participantes**

<b>Nro.</b>	<b>RUC/Código</b>	<b>Nombre o Razón Social</b>	<b>Fecha de registro en el procedimiento</b>	<b>Estado</b>
1	10046247227	MENDOZA HERRERA FERMIN	2024-08-07 18:55:47.0	Válido
2	10402647456	PACHECO CASTILLO JANINE LENEY	2024-08-08 23:22:21.0	Válido
3	10706937931	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	2024-08-07 13:40:12.0	Válido
4	20292674563	DI.ME.FA. SRL	2024-08-08 17:16:26.0	Válido
5	20329985777	INDUSTRIA ESTRELLA AZUL E.I.R.L.	2024-08-13 10:34:02.0	Válido
6	20338002743	CONFECCIONES GALINDO SRL.	2024-08-09 10:56:18.0	Válido
7	20492375536	CORPORACION NACIONAL DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DAVILA SAC - CONIMED AC	2024-08-08 00:14:46.0	Válido

Fuente: Registro del Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado-SEACE

**Cuadro N° 01: Listado de Participantes**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
8	20508748427	CORPORACION MARLYC S.A.C.	2024-08-09 09:32:31.0	Válido
9	20535700894	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	2024-08-10 09:07:03.0	Válido
10	20600890329	CORPORACION MENDEZ PERU S.A.C.	2024-08-06 12:56:37.0	Válido
11	20604057958	INDUSTRIAL ZARET E.I.R.L.	2024-08-08 15:54:58.0	Válido

Fuente: Registro del Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado-SEACE

- 1.5. De la verificación de la presentación de ofertas por parte de los participantes de acuerdo a su registro en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), se recibió cuatro (04) ofertas económicas, como se visualiza en la Imagen N°01:

**Imagen N°01: Ofertas Económicas Presentadas**

Presentación de ofertas/expressión de interés					
Entidad convocante :	POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS				
Nomenclatura :	AS-SM-13-2024-DIRECFIN-PNP-1				
Nro. de convocatoria :	1				
Objeto de contratación :	Bien				
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE MOTOCICLETA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ESPECIALIZADAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE LA PNP				
Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE MOTOCICLISTA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ESPECIALIZADAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL ESTADO PNP				
20604057958	INDUSTRIAL ZARET E.I.R.L.	14/08/2024	19:40:05	Electronico	
20338002743	CONFECCIONES GALINDO SRL	14/08/2024	20:27:08	Electronico	
20329985777	INDUSTRIA ESTRELLA AZUL E.I.R.L.	14/08/2024	20:59:41	Electronico	
10402647456	CONSORCIO PACHECO - TARAZONA	14/08/2024	23:10:04	Electronico	

Fuente: Registro del Sistema Electronico de Contrataciones con el Estado-SEACE

- 1.6. Para el presente procedimiento de selección se han llevado a cabo los siguientes actos, detallado en el Cuadro N°2.

**Cuadro N°02-Tabla de Actos Realizados**

Fecha	Acta	Acuerdos
15AGO2024	ACTA DE APERTURA, DESCARGA Y VERIFICACION DE OFERTAS TECNICAS	Postergar el Acto de ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, hasta el 16AGO2024.
16AGO2024	ACTA DE POSTERGACIÓN	Visto que el Área Técnica solicita ampliación de plazo para remitir el Informe Técnico de Verificación de muestras y siendo este un documento indispensable para la admisibilidad de ofertas técnicas <b>no es posible para este colegiado</b>

		<u>iniciar el Acto de ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS TECNICAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO</u> en consecuencia, por unanimidad el comité de selección decide publicar en el SEACE la postergación de dicho acto para el 19AGO2024, se adjunta correo electrónico.
19AGO2024	ACTA DE POSTERGACIÓN	Visto que el Área Técnica a la fecha no remite el Informe Técnico de Verificación de muestras y siendo este un documento indispensable para la admisibilidad de ofertas técnicas <u>no es posible para este colegiado iniciar el Acto de ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS TECNICAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO</u> en consecuencia, por unanimidad el comité de selección decide publicar en el SEACE la postergación de dicho acto para el 20AGO2024.
20AGO2024	ACTA DE ADMISION DE OFERTAS TECNICAS	<i>De conformidad con el Informe N°405-2024-DIRADM-PNP/DIVLOG-UID de fecha 19AGO2024 emitido por la Unidad de Investigación y Desarrollo DIVLOG PNP, en donde se determina que las muestras presentadas por los postores: INDUSTRIAL ZARET E.I.R.L; INDUSTRIA ESTRELLA AZUL E.I.R.L; CONFECCIONES GALINDO SRL y CONSORCIO TARAZONA NO CUMPLEN con lo solicitado, motivo por el cual se declara NO ADMITIDO.</i>
20AGO2024	ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO	Declarar DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Adjudicación Simplificada AS-SM-13-2024-DIRECFIN-PNP-1, para la "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE MOTOCICLISTA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ESPECIALIZADAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL ESTADO PNP", <b>por cuanto no Existen Ofertas Validas.</b>

Fuente: Documentos obrantes en el expediente de Contratación

II. ANALISIS

2.1. De conformidad con lo establecido en el numeral 65.1 y 65.2. del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, preceptúa:

"(...)

65.1. **El procedimiento queda desierto cuando** no se recibieron ofertas o **cuando no exista ninguna oferta válida**, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

65.2. **Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente**, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, **emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación** en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas

correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE" (...)

Asimismo, en virtud a las facultades delegadas en el numeral 10) del Art. 64° del Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1267 Ley de la Policía Nacional del Perú, establece lo siguiente:

Artículo N°64.-División de Logística  
Numeral 10) **Aprobar los expedientes de contratación** de los procedimientos de selección para la contratación de bienes, servicios, ejecución y consultorías de obras de la Unidad Ejecutora, de conformidad a la normatividad vigente.

**2.2. Motivo de la Declaración de Desierto:**

Ahora bien, mediante ACTA DE ADMISION, de fecha 20AGO2024 el comité de selección, de conformidad con el Informe N°405-2024-DIRADM-PNP/DIVLOG-UID de fecha 19AGO2024 emitido por la Unidad de Investigación y Desarrollo DIVLOG PNP, donde se determina que las muestras presentadas por postores: INDUSTRIAL ZARET E.I.R.L; INDUSTRIA ESTRELLA AZUL E.I.R.L; CONFECCIONES GALINDO SRL y CONSORCIO TARAZONA NO CUMPLEN con lo solicitado, en consecuencia, las ofertas técnicas se declararon NO ADMITIDA, se detalla resumen de evaluación de muestras:

**Cuadro de Resumen de Evaluación de Muestras**

N.º	ITEM	POSTOR 1 INDUSTRIAL ZARET E.I.R.L.	POSTOR 2 INDUSTRIA ESTRELLA AZUL E.I.R.L.	POSTOR 3 CONFECCIONES GALINDO SRL	POSTOR 4 CONSORCIO TARAZONA
1	CASACA DE CUERO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	BOTAS DE MOTOCICLETAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	PANTALON DE MOTOCICLISTA TRANSITO (CABALLERO)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	CAMISA MANGA LARGA COLOR BEIGE CUELLO V	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Fuente: Informe N°405-2024-DIRADM-PNP/DIVLOG-UID

A fin de brindar mayor detalle de la evaluación de muestras se adjunta los Anexos que detallan el contraste entre las muestras y el Anexo N°01-A Protocolo de Pruebas de cada Ficha Técnica de los bienes de las bases integradas:

- ANEXO N°01-Comparacion de características técnicas de la ficha técnica de "CASACA DE CUERO" de las bases integradas con las muestras remitidas.
- ANEXO N°02- Comparación de características técnicas de la ficha técnica de "BOTA DE MOTOCICLISTA" de las bases integradas con las muestras remitidas.
- ANEXO N°03-Comparacion de características técnicas de la ficha técnica de "PANTALON DE MOTOCICLETA TRANSITO(CABALERO)" de las bases integradas con las muestras remitidas.
- ANEXO N°04- Comparación de características técnicas de la ficha técnica de "CAMISA MANGA LARGA COLOR BEIGE-CUELLO V" de las bases integradas con las muestras remitidas.

### 2.3. Causas Probables que no Permitieron la Conclusión del Procedimiento de Selección.

Sobre el particular, el Comité de Selección atribuye la no conclusión del presente procedimiento de selección a la **incorrecta presentación de muestras de los postores**: INDUSTRIAL ZARET E.I.R.L; INDUSTRIA ESTRELLA AZUL E.I.R.L; CONFECCIONES GALINDO SRL y CONSORCIO TARAZONA; puesto que según Informe N°405-2024-DIRADM-PNP/DIVLOG-UID de fecha 19AGO2024 emitido por la Unidad de Investigación y Desarrollo DIVLOG PNP, las muestras presentadas **NO CUMPLEN** de evaluación de muestras y las exigencias mínimas establecidas según Anexo N°01-A Protocolo de Pruebas de cada Ficha Técnica de los bienes de las bases integradas.

Asimismo, se evidencia que los postores NO CONSIDERARON lo establecido en:

*Los numerales 1.8 y 1.10 del Capítulo I de las Bases Integradas del procedimiento de selección, que precisan lo siguiente:*

*Capítulo I: Etapas del Procedimiento de Selección  
Numeral 1.8-Presentación y Apertura de Ofertas:*

*"(...)*

*En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, **verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases**, de conformidad con el numeral 73.21 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**".*

Sin perjuicio a lo antes señalado, mediante correo electrónico adjunto se solicitó a los participantes<sup>2</sup> registrados en el procedimiento de selección que proporcionaran información sobre las razones que les imposibilitaron presentar sus ofertas precisándose que la información permitirá tomar las medidas pertinentes para la siguiente convocatoria, sin embargo, no se obtuvieron respuestas.

<sup>1</sup> Artículo 73. Presentación de Ofertas:

73.2. Para la admisión de las ofertas, el comité de selección **verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52** y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **no admitida**.

<sup>2</sup> Participantes Registrados en el procedimiento de selección:

1. MENDOZA HERRERA FERMIN
2. LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN
3. DI.ME.FA. SRL
4. CORPORACION NACIONAL DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DAVILA SAC - CONIMED AC.
5. CORPORACION MARLYC S.A.C.
6. SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L
7. CORPORACION MENDEZ PERU S.A.C.

### III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 3.1. Se concluye que, la Declaratoria de Desierto del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada AS-SM-13-2024-DIRECFIN-PNP-1, para la "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE MOTOCICLISTA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ESPECIALIZADAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL ESTADO PNP", obedece a que no existen propuestas validas por negligencia de los postores en la presentación de muestras según Informe N°405-2024-DIRADM-PNP/DIVLOG-UID de fecha 19AGO2024 emitido por la Unidad de Investigación y Desarrollo DIVLOG PNP.
- 3.2. Se recomienda derivar el presente informe a la División de Logística a efectos de que tome conocimiento de los motivos que conllevaron el desierto del presente procedimiento de selección, de conformidad con lo establecido en el numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y en virtud de las facultades delegadas en el numeral 10) del Art. 64° del Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1267 Ley de la Policía Nacional del Perú.
- 3.3. A la División de Logística se recomienda, a través de su Despacho solicitar al Área Usuaría-Dirección de Seguridad de Estado (DIRSEEST PNP)-la confirmación de la persistencia de la necesidad y de ser el caso comunicar a este colegiado en aras de gestionar la siguiente convocatoria del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada AS-SM-13-2024-DIRECFIN-PNP-1, para la "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE MOTOCICLISTA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ESPECIALIZADAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL ESTADO PNP", a fin de cumplir con la finalidad pública.

Por unanimidad y en señal de conformidad, el presente informe es suscrito por los miembros del comité de selección

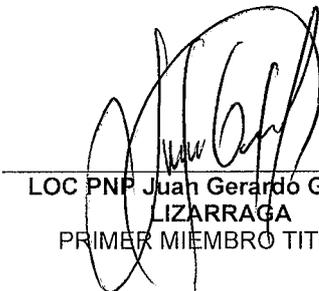
Lima, 26 de agosto del 2024

Atentamente,



---

LOC PNP Rebeca  
CUEVA CUTIPA  
PRESIDENTE TITULAR



---

LOC PNP Juan Gerardo GUZMAN  
LIZARRAGA  
PRIMER MIEMBRO TITULAR



---

CAS PNP Alina Rocio  
CRUZ BARAS  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR